FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

Se recomienda presentar el programa únicamente a través de este formato y **no duplicar esfuerzos en la presentación adicional en formato de texto plano, a menos que existan aspectos relevantes a considerar de forma complementaria a lo señalado a través del formato**. Cabe señalar que en el caso en se presenten ambos formatos y se encuentren inconsistencias, la Superintendencia dará prioridad a lo que sea presentado en el formato de tabla.

COMPLETAR PARA CADA INFRACCIÓN:

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS		
IDENTIFICADOR DEL HECHO	1	
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Haber superado el límite máximo de emisión de MP respecto de la fuente tipo caldera a leña con registro OSO-171-AC, en los siguientes muestreos: -17 de noviembre de 2020; -12 de noviembre de 2021.	
NORMATIVA PERTINENTE	PDA/ PPDA OSORNO, artículo 41.	
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	Las emisiones de material particulado sobrepasaron el límite de emisión permitido por el PDA Osorno (50 mg/m3N), generando un aporte adicional de 50,04 mg/m3N en el periodo representado por el informe 259-1120-P (entre noviembre de 2020 y octubre de 2021) y de 267,7 mg/m3N en el periodo representado por el informe IMP-026-21 (entre noviembre de 2021 y octubre de 2022) durante la operación de la caldera con registro OSO-701	
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	El reemplazo de la caldera a leña por una caldera a petróleo comprometido en la Acción N° 2 permite una reducción de emisiones suficiente para asegurar el cumplimiento del límite de emisión establecido en el PDA Osorno y de esta forma impedir que en el futuro se generen nuevos efectos	

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

Adoptar medidas pertinentes para cumplir con los límites fijados en el PDA Osorno, acreditando su efectividad mediante un nuevo muestreo/nueva medición.

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en un ÚNICO REPORTE FINAL)	COSTOS INCURRIDOS	
	Forma de Implementación					

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de $)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a

						realizar en caso de su ocurrencia)
1	**Acción** Utilizar leña seca en la caldera con registro OSO-170-AC en el tiempo intermedio entre la constatación de la infracción y la ejecución de la Acción N° 2 **Forma de Implementación** En el tiempo intermedio entre la constatación de la infracción y la ejecución de la Acción N° 2 la Comunidad se asegurará de utilizará leña seca en la caldera OSO-170-AC con el objeto de reducir la concentración de material particulado. Para comprobar lo anterior se adquirió un equipo xilohigrómetro para medir la humedad de la leña que será utilizada como combustible.	Permanente	Se asegura que la leña utilizada en la caldera no sobrepase el 25% de humedad	**Reporte Inicial** Fotografías fechadas de medición de la leña **Reportes de avance** No aplica **Reporte final** Comprobante de pago de equipo xilohigrómetro, fotografías de medición mensual de la leña a utilizar por la caldera; - registro semanal de mediciones realizadas con firma de la persona responsable de asegurar el cumplimiento del contenido de humedad permitido	$29.990.-	**Impedimentos** No aplica **Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento** No aplica

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si , es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC,	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de $)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el

		definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)				impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
2	**Acción** Realizar el reemplazo de la caldera con registro OSO-170-AC por una caldera que utilizará petróleo como combustible. **Forma de implementación** La nueva caldera a petróleo es de marca Unical, modelo Ellprex, con potencia máxima de 340.000 k/cal hora. Incorpora un quemador a petróleo marca Cib Unigas, modelo serie Idea LO400 en dos etapas, con potencia de 420 kW. Se inutilizará la fuente antigua y se tramitará su baja ante la autoridad sanitaria. Se instalará nuevo estanque de petróleo de 5000 litros. Se demolerá y reconstruirá muro de estacionamiento para instalar nuevo estanque.	6 meses	Se reemplaza la caldera a leña por una caldera a petróleo, la que es puesta en operación, y se inutiliza y da de baja la primera	**Reportes de avance** **Reporte final** Comprobante de pago de nueva caldera, guemador, estanque de petróleo; -Comprobante de pago de servicio de instalación de la nueva caldera a petróleo. Quemador y estanque, además del retiro de la antigua caldera a leña; -Solicitud de baja de caldera a leña con timbre de ingreso de autoridad sanitaria; -Fotografías fechadas de la nueva caldera en uso.	33.000.000.-	**Impedimentos** No aplica **Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento** No aplica
3	**Acción** Realizar un muestreo isocinético que acredite el cumplimiento del límite de emisión de MP establecido por el PPDA Osorno **Forma de Implementación**	12 meses	La medición de MP mediante un muestreo isocinético es realizada y los resultados cumplen con el límite de emisión establecido en la norma.	**Reportes de avance** No aplica **Reporte final**	$600.000+IVA	**Impedimentos** No aplica **Acción alternativa, implicancias y gestiones**

					asociadas al impedimento
	"Los muestreos, mediciones y análisis deberán ser ejecutados por Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental con autorización vigente para los alcances específicos. En el caso de que las ETFA no tengan la capacidad para la ejecución de las actividades, podrán ser ejecutadas por una entidad autorizada por un organismo de la Administración del Estado para llevar a cabo tales actividades, en la medida que tal autorización se encuentre vigente al momento de iniciar la actividad de que se trate. Lo anterior también se aplicará respecto de aquella entidad que cuente con acreditación vigente en el Sistema Nacional de Acreditación administrado por el Instituto Nacional de Normalización, respecto de un área y alcance afín a las actividades correspondientes. De no existir ninguna entidad que cumpla con lo establecido en los párrafos precedentes, el titular deberá ejecutar tales actividades con alguna persona natural o jurídica que preste el servicio. El titular que se encuentre frente a una			1.Copia del informe isocinético. 2.Comprobante de pago del servicio.	No aplica

	falta de capacidad de las ETFA para ejecutar la actividad, deberá adjuntar a su reporte, la evidencia escrita de esta falta de capacidad, que debe ser entregada por todas las ETFA autorizadas en los alcances correspondiente. Los muestreos deben dar cumplimiento a la metodología de medición aprobada mediante la Resolución Exenta N° 2051, de 14 de septiembre de 2021, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que dicta instrucción de carácter general para la operatividad específica de las Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental en el componente ambiental aire y revoca resolución que indica.					
4	**Acción** Cargar el PdC e informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC. **Forma de implementación** Dentro del plazo y según la	Permanente	No aplica	**Reportes de avance** No aplica **Reporte final** No aplica	0	**Impedimentos** Problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes **Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento**

	frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PdC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PdC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.						Se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación. En caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de $)	
	Acción				**Reportes de avance**		
	Forma de implementación				**Reporte final**		

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

3.1 REPORTE INICIAL

REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.

PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	No aplica	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar

3.2 REPORTES DE AVANCE

REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

TANTOS REPORTES COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARÁCTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN

PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz)	Semanal		A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en la fecha límite definida por la frecuencia señalada. Estos reportes incluirán la información hasta una determinada fecha de corte comprendida dentro del periodo a reportar.
	Bimensual (quincenal)		
	Mensual		
	Bimestral		
	Trimestral		
	Semestral		

ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar

3.3 REPORTE FINAL **REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.**		
PLAZO DE TÉRMINO DEL PROGRAMA CON ENTREGA DEL REPORTE FINAL	**60**	**Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.**
ACCIONES A REPORTAR **(N° identificador y acción)**	**N° Identificador**	**Acción a reportar**
	1	
	2	
	3	

Rositadestein

Firma

Gmail rosita calderon <rositaecalderon@gmail.com>

Fwd: CALDERA A PETROLEO + QUEMADOR

2 mensajes

Jaime Contreras Hernández <calefaccionjaimecontreras@hotmail.cl> 6 de septiembre de 2023, 14:44
Para: rosita calderon <[redacted]

Obtener Outlook para Android

From: Barbara Mansilla [redacted]
Sent: Wednesday, September 6, 2023 11:11:31 AM
To: calefaccionjaimecontreras@hotmail.cl <calefaccionjaimecontreras@hotmail.cl>
Subject: CALDERA A PETROLEO + QUEMADOR

Buen día don Jaime

Junto con saludar, le indico la fecha de entrega que tengo por la caldera y quemador que pedimos a importación:

- Quemador; proveedor UNIGAS llegará a puerto el 12/09, por tanto, estará disponible en CD viernes 22/09.
- Caldera; proveedor UNICAL está con feriado en Italia y la entregará al retorno para fines de agosto, llegará a Chile el 06/10 al CD viernes 13/10.

Quedo atenta a sus comentarios.

Saludos

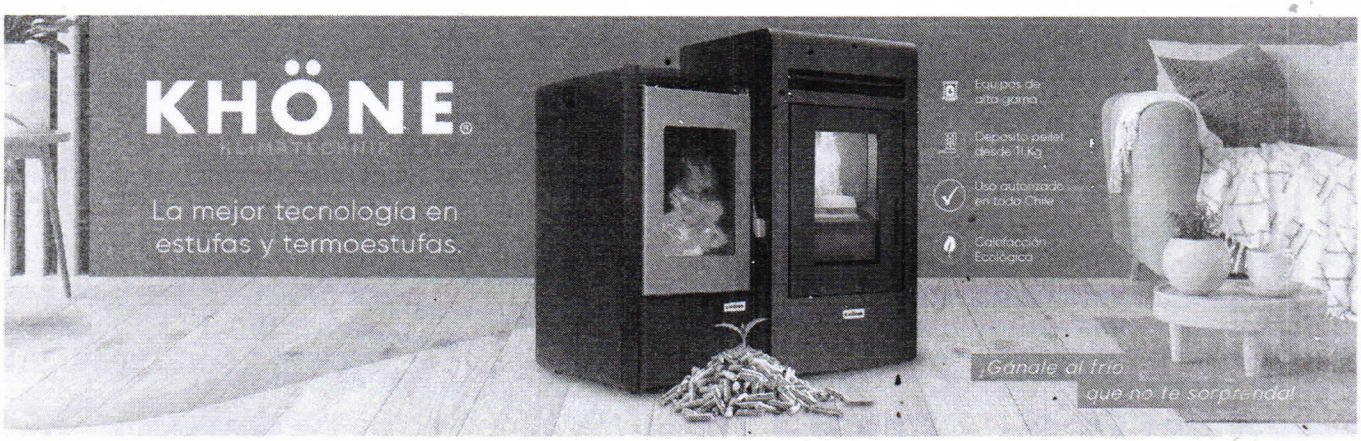

Barbara Mansilla
Representante de Ventas
Fono: +56 22598 7367

www.cosmoplas.com
Puerto Montt

Medidor De Humedad Para Madera Digital

1 unidad

Entregado

Llegó el 14 de junio

Entregamos tu paquete a las 13:47 hs en **Baquedano 883**, Osorno, Los Lagos.
Puedes devolverlo hasta el viernes 14 de julio.

Detalle de la compra

10 de junio | # 2000005827259218

Producto	$ 29.990
Envío	Gratis
Total	1x $ 29.990
	Visa [illegible] 3383

Detalles de pago y envío

Compra en Mercado libre de un xilohigrómetro para medir la humedad de la leña $29.900.-

Enviado a Uds. el 21 de junio 2023

Rosita

RAÚL SILVA V.
FONO: 09-9172491 email: raul_silva @live.cl

30-07-2023.

PRESUPUESTO DE TRABAJO
EDIFICIO BAQUEDANO

SEÑORES:
COMUNIDAD EDIFICIO BAQUEDANO
PRESENTE.

ITEM	DETALLE DE TRABAJO	UM	CANTIDAD	V. UNITARIO	TOTAL
1	DEMOLICION DE MURO Y RETIRO DE ESCOMBROS	GL	1,00	$ 850.000	$ 850.000
2	CIMIENTO DE HORMIGON PARA MURO DIVISORIO EXTERIOR	GL	1,00	$ 1.100.000	$ 1.100.000
3	CONSTRUCCION DE MURO EXTERIOR CON BLOQUES HORMIGON ENFIERRADURA Y ESTUCADO CON ESTANDAR EDIFICIO ACTUAL	GL	1,00	$ 3.100.000	$ 3.100.000
4	NIVELACION DE TERRENO Y RADIER CON MALLA ACMA 15 cm	GL	1,00	$ 1.250.000	$ 1.250.000
5	MODIFICACION, CAMBIO DE LUGAR DE RED SECA	GL	1,00	$ 580.000	$ 580.000
6	MURO EXTERIOR: TEXTURA Y PINTURA EN COLOR ORIGINAL	GL	1,00	$ 550.000	$ 550.000
7	INSTALACION DE PROTECCION SUPERIOR PUAS FIERRO.	GL	1,00	$ 350.000	$ 350.000
				NETO	$ 7.780.000

NOTA:

EL TRABAJO A REALIZAR ES OBRA VENDIDA.

SE INICIA CON EL 50% DEL VALOR TOTAL

TIEMPO ESTIMADO DE TRABAJO 24 DIAS HABILES.

POR COTIZAR SERVICIO DE GRUA HORQUILLA PARA ESTANQUE.

RAUL SILVA V.

25 sep. 2023 10:56:58

0.0
25 sep. 2023 10:55:03

25 sep. 2023 10:58:36